**Año Lectivo: 2022**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

**CARRERA/S: LIC. EN QUÍMICA**

**PLAN DE ESTUDIOS:** 2011, VERSION 2

**ASIGNATURA:** ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL

**CÓDIGO:** 6235

**MODALIDAD DE CURSADO:** PRESENCIAL

**DOCENTE RESPONSABLE:** AB. JORGE ALFREDO MEDINA, ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

**EQUIPO DOCENTE:** AB. MARIA LUISA GREGORAT. AYTE. DE 1RA SIMPLE

**RÉGIMEN DE LA ASIGNATURA:** CUATRIMESTRAL

**UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIO:** 2DO AÑO, 2DO CUATRIMESTRE

**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES:** NO POSEE

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: OBLIGATORIA** para las carreras de: Técnico de laboratorio, Microbiología, Lic. En Química, Lic. En Matemáticas, Lic. En Geología, Lic. En Cs. Biológicas, Análisis Químico, Lic. En Cs. De la Computación, Analista en Computación y Lic. En Física,

**CARGA HORARIA TOTAL:** 28 horas. Clases teórico-práctico.

**CARGA HORARIA SEMANAL:** 2hs

1. **CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA**

El estudio de las Ciencias en general tiene particularidades que son comunes a cada una de ellas, dependiendo de su carácter de epistemológicas o meta-epistemológicas. Su abordaje exige metodologías particulares en razón del objetivo que su estudio persigue. Lo esencial a destacar es la necesaria coexistencia de ambas a partir del concepto “*la ciencia en función del ser humano y nunca a la inversa*”.

Con esa premisa, desde esta Cátedra, hace un tiempo considerable, se propició la reforma de la asignatura Estudio de la Realidad Nacional, que fuera creada con el advenimiento de la era democrática en nuestro país en los principios de los años 80, adaptándola a la realidad de décadas de vida institucional con sustento en las pautas normativas constitucionales vigentes. Aquella reforma encontró amplia receptividad en las otras facultades de nuestra universidad siendo adoptada como asignatura obligatoria en todas ellas.

La vida institucional de nuestro país ha seguido su curso y con ella la aparición de distintos fenómenos que implicaron un cambio sustancial en la praxis política y su concepción, ocurriendo lo propio con las relaciones humanas y su reflejo institucional. Nuevos paradigmas se han instalado en el entramado social implicando una suerte de fenomenología iconoclasta de instituciones y situaciones de hecho que eran consideradas inconmovibles, advirtiéndose en muchos casos que aún se advierten cambios y desarrollos de tales cuestiones.

Se hace necesario entonces el tratamiento y análisis de esos fenómenos a fin de **dotar al alumnado de herramientas que trasciendan su carácter de cursante de una carrera universitaria y lo ubiquen en una cosmovisión como ciudadano y como integrante de una sociedad que va desarrollándose sobre la base de valores en permanente mutación**.

El modelo de sociedad que se plantea es el de una sociedad participativa, con un amplio protagonismo de las organizaciones, desde las cívico-barriales y los centros estudiantiles hasta las Naciones Unidas. Es decir, la participación democrática no se restringe al ejercicio del sufragio, sino que conforma una compleja red de relaciones sociales solidarias. Se inicia con la actividad de los alumnos en los centros estudiantiles universitarios, continúa con el compromiso barrial de los jóvenes y la actuación de hombres y mujeres en juntas vecinales y sociedades de fomento, para tener su expresión más acabada en la elección del gobierno nacional.

El sujeto, concebido en su doble faceta “persona-ciudadano”, goza de amplios derechos, los cuales deben ser garantizados por el Estado con la cooperación popular. Si no se lograra ese objetivo, estaría condicionado “el puro ejercicio de nuestra soberanía”. O, lo que es sinónimo, se vería amenazada la propia democracia. Queda claro que se propicia un proyecto político en el que se persigue una gobernabilidad inclusiva, posible a través del desarrollo, de la independencia económica, la industrialización con adecuada explotación de los recursos naturales y la recuperación del patrimonio nacional.

1. **OBJETIVOS PROPUESTOS**

\*Introducir al alumno en el conocimiento de las normas que integran la Constitución Nacional.

\*Conocer las atribuciones básicas de los órganos públicos y los mecanismos de control, como herramientas teóricas imprescindibles para comprender la relación entre constitución y democracia.

\*Entender a la Constitución Nacional como ley suprema, fundadora de la Sociedad que organiza, contenedora de los valores primigenios de la misma de los derechos, garantías de las personas, que la integran, y la máxima repartidora de competencias del estado, en sus diversos órganos y niveles de gobierno

\*Entender a la democracia constitucional, no sólo como régimen político sino también como modo de vida, como una cultura al servicio del hombre.

\*Resaltar la importancia de la organización del gobierno representativo, republicano y democrático y del estado federal y descentralizado;

\*Distinguir los conceptos de: declaraciones, derechos y garantías e identificarlos en la realidad

\*Conocer la génesis Constitucional de la Organización de la Nación Argentina

\* Asumir actitudes de búsqueda de verdad, predisposición a la indagación y el análisis que conlleven a una toma de posición crítica hacia los discursos provenientes especialmente de los distintos medios de comunicación.

\*Aportar lenguaje jurídico

\*Promover la conciencia y la participación del alumno universitario en su realidad social nacional.

\*Alcanzar una noción crítica de la realidad socio-económica-política imperante en nuestro país en la actualidad

1. **EJES TEMÁTICOS ESTRUCTURANTES DE LA ASIGNATURA Y ESPECIFICACIÓN DE CONTENIDOS**

**3.1. Contenidos mínimos**

La sociedad. Instituciones Políticas. Representación política y participación popular. Derechos y Garantías constitucionales, Organización jurídica y política de la República Argentina. Realidad Nacional.Introducción a la ética, Ética y Ciencia. Bioética.

**3.2. Ejes temáticos o unidades**

1. **CONTENIDOS BÁSICOS DEL PROGRAMA A DESARROLLAR**

**Unidad 1:**

***La Constitución Nacional:*** concepto, clasificación. Evolución histórica del constitucionalismo. Antecedentes históricos de la Constitución Argentina. Partes, principios básicos. Reforma. Orden jerárquico de las Normas. Sistema de Control Constitucional.

**Unidad 2:**

***Instituciones políticas.*** Nación. Estado. Concepto, elementos. Forma de Estado y formas de Gobierno. Sistemas políticos. República: concepto, caracteres. Democracia: concepto, tipos. Grupos políticos, grupos de interés.Organización jurídica y política de la República Argentina.

**Unidad 3:**

***Representación política y participación popular***. Gobierno representativo. Los representantes del pueblo y la soberanía. El sufragio, concepto y caracteres. Sistemas electorales. Los partidos políticos, su reconocimiento constitucional. Sistemas de mediación, representación y participación. La participación ciudadana, el sufragio no electoral. Formas de democracia semidirectas. Consulta popular, iniciativa popular, referéndum, revocatoria. Art. 37 a 40 C.N.

**Unidad 4:**

El ***Preámbulo*** y las ***Declaraciones*** de la C.N.

**Unidad 5:**

***Derechos constitucionales*** ***supraconstitucionales***. Protección de los Derechos Humanos (art. 75 inc. 22). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Carta de la O.N.U. Pacto de San José de Costa Rica. Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Clasificación.

**Unidad 6:**

***Derechos constitucionales.*** Libertad. Igualdad. Derechos civiles y sociales. Derechos de los extranjeros. Art. 14,14bis,15,16,17,20, Derechos ambientales. Defensa del consumidor. Arts. 41,42 Derechos implícitos. Art.33

**Unidad 7:**

***Garantías constitucionales***: Defensa en juicio. Inviolabilidad de la propiedad. Habeas Corpus, Recurso de Amparo y Habeas Data. Arts. 17,18,43. Principio de legalidad y reserva. Art.19

**Unidad 8:**

***Poder Constituido: Poder Legislativo.*** El sistema bicameral. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, composición, elección, duración, representación. Atribuciones del Congreso. Constitución de Córdoba, Sistema Unicameral.

Formación y sanción de las leyes. Juicio Político. Defensor del Pueblo.

 **Unidad 9:**

***Poder Constituido: Poder Ejecutivo.***  Requisitos, forma de elección, duración, acefalía, atribuciones, derecho de veto. Decretos de necesidad y urgencia. Jefe de Gabinete.

**Unidad 10:**

***Poder Constituido: Poder Judicial.***  Organización. Corte Suprema de Justicia. Nombramiento de los Magistrados: Consejo de la Magistratura.

**Unidad 11:**

El Ministerio Público.

Régimen Municipal. Carta Orgánica Municipal.

La Educación Superior, autarquía y autonomía de las universidades. Organización política de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**Unidad 12**: (unidad temática transversal)

***Realidad Nacional:*** análisis de la problemática social (entre otros: exclusión-inclusión social- inmigración, xenofobia- inseguridad, justicia por mano propia- Delincuencia Juvenil- Violencia Familiar – trata de personas- prostitución- Prostitución Infantil- Droga-dependencia, legalización de la marihuana- Pena de muerte- Eutanasia- Aborto (legalización)- discriminación- discapacidad- manipulación genética- Identidad sexual, Cuestiones de género- Contaminación ambiental; Agroquímicos; alimentos genéticamente modificados; megaminería- Delitos informáticos; privacidad vs. Internet- Maltrato animal )

1. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

\*Las clases son de carácter teórico practico, con exposición/explicación de las distintas temáticas por parte del profesor, con participación activa de los alumnos, en función del material bibliográfico recomendado con anterioridad por el docente o el alumnado. En el desarrollo de las mismas se pretende arribar a la construcción dialéctica y conjunta (profesor-alumno) del conocimiento, partiendo de la “problematización” de las temáticas dadas.

-el material bibliográfico y los prácticos se suben a la plataforma de Classroom

-facebook es utilizado para comunicaciones.

\* Elaboración de trabajos prácticos individuales de acuerdo de pautas dadas a entregar en fecha específica, con bibliografía asignada. Entre otras actividades los alumnos debieron: Completar esquema integrador, elaboración de red cognitiva(esquema), diferenciar conceptos, resumir formulaciones esenciales, identificar relaciones, **p**osicionarse críticamente ante la realidad y sus discursos, elaboración de cuadro comparativo de doble entrada que permita analizar ventajas y desventajasde la temática señalada, identifica, definir, clasificar.

\* Invitación a disertar a profesionales especializados en distintas temáticas de la materia.

\*Asistencia a Juicios penales en los tribunales locales.

En cuanto a las modalidades de evaluación se realizan las siguientes:

* **Evaluación diagnóstica**: el equipo docente evaluará los conocimientos previos que los alumnos tienen sobre el tema a abordar e indagará sobre los temas de Realidad Nacional de interés.
* **Trabajos prácticos**: exposiciones grupales de las conclusiones de sus trabajos de investigación o/y de temas de la realidad designados para debatir
* **Evaluaciones Parciales:** uno sobre la parte dogmática y el otro sobre la parte orgánica de la Constitución Nacional.
* **Evaluación Final:** integrativa de las temáticas más relevantes analizadas.
1. **CRONOGRAMA TENTATIVO DE CLASES E INSTANCIAS EVALUATIVAS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Semana | Día/Horas |  |
| 1 | 16/03 | Introducción a la materia. Unidad 1. |
| 2 | 23/03 | Unidad 2. |
| 3 | 30/03 | Unidad 3. |
| 4 | 06/04 | Unidad 4 y 5 |
| 5 | 13/04 | Unidad 6 |
| 6 | 20/04 | Unidad 6 |
| 7 | 27/04 | Unidad 6 |
| 8 | 04/05 | Unidad 7 |
| 9 | 11/05 | Unidad 7 |
| 10 | 18/05 | parcial integrador de las unidades 1/7 |
| 11 | 01/06 | Unidad 8 y 9-  |
| 12 | 08/06 | Unidad 10 y 11 |
| 13 | 15/06 | Parcial integrador de las unidades 8/11 |
| 14 | 22/06 | Recuperatorio del parcial desaprobado |

\*las actividades ya fueron especificadas en el punto 4.

\*Teóricos, teóricos-prácticos, trabajos de laboratorios, salidas a campo, seminarios, talleres, coloquios, instancias evaluativas, consultas grupales y/o individuales, otras.

1. **BIBLIOGRAFÍA**

**7.1. Bibliografía obligatoria y de consulta**

-Apunte de cátedra

# - Cayuso, Susana y otros: CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. COMENTADA. Claves para el estudio inicial de la norma fundamental. Ed. La ley, 2021

-**Constituciones Argentinas Compilación histórica y análisis doctrinario**. Presidencia de la nación. Ministerio de justicia y derechos humanos. Infojus. 1ra edición 2015

**-Constitución Argentina. Tratados internacionales con jerarquía constitucional** [**http://www.infoleg.gob.ar/?page\_id=63**](http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=63)

**-Constituciones provinciales.** [**http://www.infoleg.gob.ar/?page\_id=45**](http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=45)

-<https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj/conoce-y-ejerce-tus-derechos/guia-de-informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres>

<https://www.ohchr.org/SP/Pages/Home.aspx?gclid=EAIaIQobChMIsPy93Ijz9QIVw4CRCh2t4AOWEAAYAiAAEgJvjPD_BwE>

-<https://www.cepal.org/es/publicaciones/5855-violencia-genero-un-problema-derechos-humanos>

-<https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2020/08/Violencias-de-ge%CC%81nero-y-acceso-a-la-justicia.pdf>

-<https://clinica-web.com.ar/drogas-adicciones-sociedad-argentina/>

-<https://www.afda.org.ar/2021/03/15/educacion-sexual-integral/?gclid=EAIaIQobChMIqe3Djovz9QIVQQ-RCh245w9CEAAYAiAAEgLv1_D_BwE>

-<https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/05/AbortoLegal.pdf>

**-** bibliografía propuesta por el alumnado

1. **DÍA Y HORARIOS DE CLASES**

-Segundo cuatrimestre: martes de 18 a 20

1. **DÍA Y HORARIO DE CLASES DE CONSULTAS**

-lunes de 18 a 20

1. **REQUISITOS PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y LA PROMOCIÓN**

**-CONDICIONES DE REGULARIDAD:**  La regularidad se alcanza cumpliendo el 60% de asistencia a clases y 5(cinco) como calificación mínima del parcial.

**-CONDICIONES DE PROMOCIÓN:** Se promociona con el 80% de asistencia a clase, participación activa, cumplir con la entrega de la totalidad de los prácticos (aprobar 3), aprobación de dos parciales integradores alcanzando 7(siete) o más en la calificación de los mismos.

1. **CARACTERÍSTICAS, MODALIDAD Y CRITERIOS DE LAS INSTANCIAS EVALUATIVAS**

*\*Respecto de la evaluación de proceso*: por cada unidad se subirá a la plataforma classroom un práctico integrador de la misma, consistente una parte en una guía de estudio que le permite al alumno abordar sistemática y comprensivamente el material y otra de análisis, reflexión, películas, resolución de caso práctico; la totalidad de los trabajos prácticos están registrados en classroom.

*\*Evaluación sumativa* : 2 parciales y un recuperatorio. Los parciales son modalidad múltiple opción.

\* *No se puede rendir libre/excepción*: en consenso con la dirección de la facultad, se acordó que esta materia sea cursada y solo permitir rendirla libre cuando el alumno se encuentra terminando su carrera (y no pudo cursarla en la oportunidad establecida). Ello en razón de que la dinámica que reviste la materia no puede ser lograda a través de un examen final. Los alumnos provienen de un ámbito de aprendizaje de las ciencias “exactas” por lo que no están acostumbrados en clase al abordaje crítico de los sucesos nacionales de trascendencia. El objetivo básico de la materia es dotar al alumno de herramientas intelectuales que trasciendan su carácter de cursante de una carrera universitaria y lo ubiquen en una cosmovisión como ciudadana activo y comprometido con su sociedad.

**Firma Profesor/a Responsable Firma Secretario/a Académico/a**